



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia MENESES - EXP-UNC: 0004254/2020

VISTO

La nota presentada por el Dr. Fernando MENESES, por la cual solicita licencia sin goce de haberes para realizar un post doctorado en el Grupo Meriles, en el City College of New York (CUNY) en Nueva York (Estados Unidos) desde el 1 de febrero de 2021 y por el lapso de un año; y

CONSIDERANDO

Que al Dr. Meneses por resolución RCD 11/2020 se le otorgó licencia por el lapso o 15 de abril de 2020 al 14 de abril de 2021, para realizar el post doctorado citado en el visto, pero por razones vinculadas al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) dispuesto por DECNU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020 debio suspender su viaje, por lo cual la licencia otorgada fue suspendida mediante resolucion RD 100/2020 (convalidada por RCD 96/2020);

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 5° de la Ordenanza HCS 1/91;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando MENESES (legajo 50187), en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09), por el lapso de un año a partir del 1 de febrero de 2021, para realizar un post-doctorado en el Grupo Meriles, en el City College of New York (CUNY), en Nueva York, Estados Unidos.

ARTÍCULO 2°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.